



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte  
Proyecto 7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá  
Versión 20 del 12-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010215

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 16-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020  
Tipo de proyecto Asistencia técnica  
Etapa del proyecto Preinversión - Idea

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
Programa General 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en general, se da principalmente a través de la Mesa de Consejeros de Patrimonio Cultural, como instancia de participación ciudadana, donde los representantes de cada una de las 20 localidades comparten sus intereses y preocupaciones sobre el patrimonio cultural presente en su territorio. Muchos de ellos son gestores culturales, líderes sociales, entre otros que conocen y han desarrollado actividades, oficios, prácticas, entre otros, para la divulgación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural.

Dentro de sus iniciativas se encuentran la capacitación y formación en temas asociados al patrimonio cultural, la declaratoria de algunos inmuebles y/o prácticas o manifestaciones presentes en sus localidades, entre otros.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad, Bogotá cuenta con 7.199 inmuebles de interés cultural del ámbito distrital, 35 sectores de interés cultural, más de 560 monumentos conmemorativos, objetos artísticos instalados en el espacio público o en áreas privadas de acceso público, de los cuales 153 se encuentran declarados como bienes de interés cultural, además de zonas arqueológicas y otras con potencial arqueológico, prácticas y manifestaciones del patrimonio inmaterial que no son conocidas por los propietarios, poseedores y por la ciudadanía en general.

El patrimonio cultural en Bogotá ha sido reconocido como tal desde mediados del siglo XX, con algunas declaratorias puntuales, principalmente del Centro Histórico de la ciudad y de algunas edificaciones localizadas allí. Durante la segunda mitad del siglo XX, hubo un mayor interés en valorar sectores históricos y algunas edificaciones, concentradas principalmente en aquellas de los periodos colonial y republicano. Sin embargo, sólo con la Constitución Política de 1991, el tema de cultura se convirtió en un principio fundamental y a partir de la Ley 397 de 1997 que fue modificada con la Ley 1185 de 2008 - Ley General de Cultura -, se dio un reconocimiento más amplio al patrimonio cultural, no sólo enfocado al patrimonio urbano y arquitectónico, sino también dando un especial énfasis a la valoración de las prácticas y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, los instrumentos de gestión y sostenibilidad y su incorporación en el ordenamiento territorial, como un eje estructural para su desarrollo.

En la actualidad, hay una variedad de patrimonio construido identificado, valorado y declarado, entre los que se encuentran sectores de interés cultural de distintos periodos del desarrollo urbano de la ciudad (sectores antiguos, sectores de vivienda en serie, sectores de desarrollo individual), edificaciones individuales de distintos periodos históricos (colonial, republicano, de transición, moderno y contemporáneo), así como hallazgos arqueológicos, principalmente prehispánicos, que dan cuenta de la historia de la ciudad. Con relación al patrimonio inmaterial, se han realizado algunas declaratorias previas a la Ley 1185 de 2008, realizadas por el Concejo de Bogotá, además del inventario de patrimonio inmaterial realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en 2008. Sin embargo, en la actualidad no se cuenta con ninguna práctica ni manifestación en la ciudad reconocida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito Capital.

El ejercicio realizado por la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio en 2017, en espacios públicos de la ciudad



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá
Versión	20 del 12-ENERO-2023
Código BPIN	2020110010215

(parques, plazoletas, eventos, entre otros), denominado ¿Memorias de Ciudad¿, permitió tener un acercamiento a la ciudadanía en general para conocer algunos aspectos relacionados con la percepción de Bogotá, en torno, entre otras, a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ama hacer en Bogotá?
2. Si se fuera de Bogotá ¿Qué se llevaría?
3. ¿Qué extraña de la Bogotá de antaño?
4. ¿Cuál tradición bogotana mantiene?

Lo anterior, permitió identificar aspectos relevantes del reconocimiento de lugares, prácticas, tradiciones que existen en la ciudad, que en el caso del patrimonio cultural, tienen un vínculo con aspectos como recorrer y habitar el espacio público, asistir a espacios y realizar actividades de arte, cultura, recreación y deporte y apreciar espacios emblemáticos, históricos, patrimoniales y turísticos, además de reconocer elementos como el clima, la gastronomía, la cultura ciudadana, entre otros. Dentro de los lugares reconocidos, se encuentra el septimazo, el Centro Histórico, la ciclovía, el Parque Nacional y el Parque Simón Bolívar, Monserrate, el Mercado de Las Pulgas, mientras que se pone de manifiesto la importancia de la gastronomía bogotana, asociada a comidas tradicionales como la chicha, el tamal con chocolate, el ajjaco y el sancocho, que se complementan con actividades más recientes como salir de rumba, a los centros comerciales o a comer.

Por otra parte y de acuerdo con el documento de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá , entre 2014 y 2018, las principales actividades que aportan a la economía son las asociadas a bibliotecas y archivos, funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos, actividades en jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales, actividades de parques de atracciones y parques temáticos, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería e investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, que no necesariamente dan cuenta del conocimiento de la ciudad. De acuerdo con la encuesta de consumo del DANE (2018), en 2017 la visita a monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos, fue de 23.61%. De igual manera, al preguntar por la inasistencia a museos, los argumentos más recurrentes fueron: falta de tiempo (47.80%), desinterés (39.12%), están lejos (26.23%), falta de dinero (14.37%), problemas de salud o discapacidad (5.75%), desconocimiento de la existencia de este tipo de espacios (3.55%) y ausencia de este tipo de espacios culturales (2.75%). Es importante anotar, que esta encuesta no hace más preguntas asociadas al patrimonio cultural, con lo que se evidencia directamente el sesgo del patrimonio cultural asociado a museos, parques y en general, equipamientos culturales, sin tocar otros temas asociados.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En la actualidad la información relacionada con el patrimonio cultural de la ciudad, se encuentra dispersa, teniendo en cuenta que desde que el patrimonio cultural se volvió un eje estructurante en las políticas de ordenamiento territorial ha sido competencia de varias entidades. Hoy en día, el Decreto 070 de 2015, define las principales funciones en la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, cada uno con un centro de documentación o archivo que da cuenta únicamente de lo ejecutado por cada entidad y no de la totalidad de información de los bienes de interés cultural de la ciudad.

Es de señalar que el patrimonio cultural en Bogotá ha sido ampliamente estudiado, principalmente en lo relacionado con el patrimonio cultural construido (inmuebles y sectores de interés cultural). Sin embargo, mucha de la divulgación que se ha hecho de este material se ha dado a través de documentos técnicos especializados que no siempre son de acceso a la ciudadanía en general, sin tener en cuenta la diversidad de población a la que va dirigida, las dinámicas de cada una de las localidades o barrios investigados, ni las condiciones particulares de las comunidades.

Adicionalmente, en la actualidad existe una diversidad de normativa vigente para el patrimonio cultural, que incluye la valoración, protección, intervención y gestión. Sin embargo, para la ciudadanía en general es difícil de entender, así como



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte  
 Proyecto 7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá  
 Versión 20 del 12-ENERO-2023  
 Código BPIN 2020110010215

también la diversidad de competencias dispersas en las entidades distritales.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de Bogotá por parte de la ciudadanía.

Objetivo(s) específico(s)

- Consolidar y actualizar la información de patrimonio cultural
- Fortalecer la divulgación del patrimonio cultural considerando las dinámicas locales y los contextos comunitarios y poblacionales
- Facilitar la aplicación de las normas de Patrimonio Cultural

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Elaborar	1.00	Documento de Investigación	con el objetivo de abordar datos cuantitativos del patrimonio cultural construido, a partir de la revisión de los resultados de la revisión de las políticas asociadas en la ciudad
2	Desarrollar	26.00	Publicaciones	y eventos de divulgación asociados al patrimonio cultural
3	Realizar	1,160.00	Visitas	para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Investigación del patrimonio cultural	0	91	589	775	171	1,626
Divulgación y publicación	0	101	290	230	59	680
Asistencia técnica	40	759	1,051	1,195	1,031	4,076

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$40	\$951	\$1,930	\$2,200	\$1,261	\$6,382

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,715,778	población de Bogotá

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte  
Proyecto 7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá  
Versión 20 del 12-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010215

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios	Congreso de Colombia	12-03-2008
2 Ley 1801 de 2016	Policia Nacional	20-07-2016
3 Decreto 070 de 2015	Alcaldía Mayor de Bogotá	26-02-2015
4 Plan Estratégico Cultural de Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	28-02-2019
5 Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa en Bogotá	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	31-12-2019

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración regional

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de cultura

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MAURIZIO TOSCANO GIRALDO  
Area Subdirección de Infraestructura Cultural  
Cargo Subdirector  
Correo maurizio.toscano@scrd.gov.co  
Teléfono(s) 3274850 ext. 638

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad 119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte  
Proyecto 7886 Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá  
Versión 20 del 12-ENERO-2023  
Código BPIN 2020110010215

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión se encuentra enmarcado en el nuevo plan de desarrollo y apunta al cumplimiento de las metas sectoriales.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre SONIA CÓRDOBA ALVARADO  
Area DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Cargo DIRECTORA  
Correo sonia.cordoba@scrd.gov.co  
Teléfono 3274850  
Fecha del concepto 18-JUN-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

N/A